

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA	29/07/2026		
SUMINISTRO__ CONSULTORIA __ ARRIENDAMIENTO __ OBRA __ COMPRAVENTA __ COMODATO ____ PRESTACION DE SERVICIOS <u>X</u>	CO1.PCCNTR.8276354 /3056	DE FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN VIGENTE.		
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA R/L JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON	NIT: 860.351.894-3	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO	C.C: 79.145.587	
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 299.250.000,00		
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 299.250.000,00		
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N.A.	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2025		
RBPP N°	N.A.		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 7077, AÑO 2025.

Los suscritos, **JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, domiciliado en **Tunja - Boyacá**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7181256** de **Tunja**, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°**093**, de fecha **01 DE FEBRERO DE 2019** y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** identificada con Nit. No.**860.351.894-3**, Representante Legal: **JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.145.587** expedida en **Bogota D:C** quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato **CO1.PCCNTR.8276354/3056** quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 90820072 del mes Septiembre, Octubre N° 91191816, Noviembre N° 92224237 y Diciembre N° 1133927, de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día once (11) del mes Septiembre de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO	37-44-101045265	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	18/06/2026
	37-44-101045265	PRESTACIONES SOCIALES	03/09/2025	18/12/2026
	37-44-101045265	CALIDAD DEL SERVICIO	03/09/2025	18/06/2026
	37-40-101029474	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/09/2025	18/12/2026

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 299.250.000,00	\$ -
Amortización Anticipo	\$ -	\$ -
Valor a pagar de la presente acta	\$ -	\$ 299.250.000,00
Valor Total actas pagadas	\$ -	\$ -
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	\$ -	\$ -
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	\$ -	\$ -
Sumas iguales	299.250.000,00	299.250.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. del Banco Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 14790448	BANCO: GNB SUDAMERIS	AHORROS:	CORRIENTE: X
----------------------	----------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Convenio de Asociación No.**CO1.PCCNTR.8276354/3056** de **2025**. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: KARENTH JULIETH RAMÍREZ ARIAS
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: 
Nombre: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
R/L JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

